

# SITUACIÓN ACTUAL DEL MOVIMIENTO SINDICAL INDEPENDIENTE EN CUBA: SU PAPEL EN LA TRANSICIÓN

Joel Brito

## DERECHOS SINDICALES CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION CUBANA

### Un sindicato único

Las autoridades cubanas sólo reconocen una central sindical, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), controlada desde el estado y dirigida por el Partido Comunista. Los funcionarios en los diferentes niveles de la (CTC), tienen la obligación en virtud de los estatutos de “reconocer... la dirección superior del Partido... y máxima organización de la clase obrera, acogerla, hacerla suya y seguir su política.”

El Código de Trabajo promulgado en julio de 1985 no contempla la posibilidad real y objetiva de la libertad sindical. El gobierno prohíbe explícitamente los sindicatos independientes, pero niega que exista una obligación legal para que los trabajadores se afilien a la CTC.

En los últimos 10 años, el gobierno cubano ha venido expresándole a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que está efectuando una revisión completa de su Código de Trabajo. Estamos seguros que ni en la letra, ni en la aplicación práctica, en caso que aprueben el nuevo código, este garantizará una auténtica libertad sindical.

Según las autoridades cubanas, “La libertad sindical, protegida en el Convenio No. 87, no se expresa en los términos del falso concepto de ‘pluralismo de organizaciones sindicales’ impuesto por los principales centros de poder imperialista del capital.” La libertad

sindical para el gobierno cubano continua siendo un término abstracto, como lo es los derechos humanos.

### Negociación colectiva

El Código de Trabajo impone que, para su validez y eficacia jurídica, los convenios colectivos tienen que ser discutidos y aprobados en asambleas de trabajadores, formalizados por escrito y suscritos por las partes. En el capítulo XI, en sus artículos 235 al 240, se especifican una serie de mecanismos que en la práctica han demostrado ser ineficaces y han dejado a los trabajadores cubanos sin este importante instrumento de negociación.

El Estado controla el mercado de trabajo, decide salarios y condiciones de empleo en el sector estatal. En el sector privado, la Ley de Inversión Extranjera de 1995 estipula que los inversores extranjeros deben contratar a los trabajadores a través de agencias estatales de colocación. Los inversores pagan a las agencias en dólares o euros, pero las agencias les pagan a los trabajadores una cifra en pesos cubanos, quedándose hasta con el 95% de sus salarios.

Si en las esferas antes mencionadas la labor del trabajador cubano es difícil, para los miles de cubanos que están en cárceles y se les aplica el programa de trabajo en las prisiones esto se convierte en algo insostenible, ya que incumple los principios básicos sobre el trato humano a los reclusos y viola la prohibición internacional del trabajo forzado, presionando en muchas ocasiones para que presos por causas políticas se venan obligados a realizar este tipo de labor, como parte del proceso de reeducación. Esta situación vio-

la los Artículos 1(a) y 2 del Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, OIT (1957), ratificado por Cuba en 1958, y que exige que los Estados “tomen medidas para la abolición inmediata y completa del trabajo forzado u obligatorio como medio de coerción o de educación política o como castigo por tener o expresar determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido.”

La legislación no reglamenta el derecho de huelga. De acuerdo con el gobierno, no existe la necesidad de convocar huelgas puesto que las reivindicaciones de las organizaciones sindicales oficiales tienen la garantía de ser escuchadas por las autoridades y canalizadas a través de sus sindicatos con la máxima dirección de los organismos y del partido

### **DERECHOS SINDICALES EN LA PRÁCTICA**

La actividad sindical independiente resulta casi imposible en las condiciones actuales, solo el elevado nivel de sacrificio de sus dirigentes, activistas y colaboradores, hacen posible que su labor siga adelante, aunque a un costo elevado.

El gobierno obstaculiza cualquier intento de formar sindicatos independientes, sobre todo mediante las restricciones de la Ley de Asociaciones (Ley 54, del 27 de diciembre de 1985). Esta ley le otorga el derecho al Ministerio de Justicia de rechazar solicitudes “por razones de procedimiento o cuando las actividades de la organización, pudieran resultar lesivas al interés social.” En los últimos años, las organizaciones sindicales han intentado lograr el registro de su organización en el Ministerio de Justicia, pero lamentablemente no han recibido respuestas a su solicitud.

Las personas que emprendan actividades sindicales independientes corren el riesgo de ser perseguidas, perder su puesto de trabajo y ser enjuiciados por actividades contra la seguridad del estado. Se exige a los trabajadores que vigilen a sus compañeros e informen sobre cualquier actividad “disidente.”

Los trabajadores que laboran en el sector turístico o que tienen relaciones directas con extranjeros el gobierno los convoca a convertirse en espías de los propios inversionistas. La Resolución nº 10–2005 del

Ministerio de Turismo establece que en sus relaciones con los extranjeros, al trabajador le está prohibida la transmisión de “información a su alcance” y, en un proceso de negociación o colaboración con extranjeros, debe adquirir “la información requerida sobre las personas interesadas en realizar negocios o colaboración con Cuba.”

Los miembros del movimiento sindical independiente se exponen periódicamente a detenciones, hostigamientos, amenazas de procesamiento y presiones para que salgan al exilio. En otros casos cuando los sindicalistas deciden emigrar el gobierno cubano comienza un proceso de presión que va desde demorarle la llamada “tarjeta blanca,” hasta negársela por un periodo de tiempo indeterminado, en otros casos optan por la opción de dejar salir solo una parte de la familia.

Las principales organizaciones existentes no consiguen representar efectivamente a los trabajadores. Al no estar reconocidas, no tienen derecho a la negociación colectiva, ni a convocar a huelgas. Los trabajadores no pueden ejercer sus derechos, marchar pacíficamente ni participar en manifestaciones públicas y pacíficas para anunciar sus aspiraciones laborales.

Las organizaciones independientes son establecidas por los propios trabajadores que se oponen al régimen y, aunque defienden los derechos sindicales, inevitablemente están vinculadas a la lucha contra el régimen y a favor del respeto de los derechos humanos en general.

Sus casas, que en todos los casos sirven de oficinas han sido registradas, se han confiscado sus equipos y la ayuda humanitaria que reciben del exterior, las comunicaciones son de modo constante interceptadas y monitoreadas.

En algunos de estos sindicatos el gobierno ha infiltrado agentes de la seguridad del Estado, la OIT le ha solicitado al gobierno cubano, que se abstenga de continuar con esta practica, por considerarla violatoria del Convenio 87.

### **EL XIX CONGRESO DE LA CTC**

Del 19 al 24 de septiembre del 2006 sesionó en la Ciudad de La Habana el XIX Congreso de la CTC,

fueron aprobadas 16 Resoluciones, en las 9 comisiones de trabajados que fueron creadas para analizar los planteamientos de las mismas.

Los temas de las resoluciones tal y como se ha desarrollado en los congresos anteriores fueron los siguientes: La actividad ideológica y política del movimiento sindical; la mujer trabajadora; los jóvenes trabajadores; la defensa de la Patria Socialista; el funcionamiento, la política de cuadros y la capacitación; la política financiera y el aseguramiento del movimiento sindical; y la organización de la emulación socialista en los colectivos laborales.

También según la prensa oficial se le presto atención al tema de los jubilados y pensionados, las cátedras universitarias del adulto mayor; el trabajo internacional de la CTC y los sindicatos cubanos; la ciencia y la innovación tecnológica; la superación cultural, la capacitación técnica y el desarrollo profesional de los trabajadores; las actividades de la cultura, el deporte y la recreación de los trabajadores.

Además, sobre la organización del trabajo y los salarios, el perfeccionamiento empresarial, el ahorro y la eficiencia económica; la atención integral al trabajador, la seguridad y salud de los trabajadores; los convenios colectivos de trabajo, y la producción de alimentos.

Cada uno de los presidentes de las nueve comisiones de trabajo que laboraron en estas sesiones finales, dio lectura a los dictámenes de las resoluciones, tras lo cual los delegados aprobaron los documentos que marcarán la pauta de trabajo de la estatal Central de Trabajadores de Cuba en los próximos cinco años.

Debemos destacar que en cada comisión de trabajo estuvo la presencia de varios dirigentes del Buró Político y del Secretariado del Comité Central del Partido, además de dirigentes del gobierno que por lo general fueron los ministros de los principales sectores, también estuvo presente todo el tiempo el designado hermano del dictador, con una buena parte de los generales del ejército. El gran ausente del circo sindical Fidel Castro, se limitó a enviar una carta al evento convocándolos a la defensa de la obra de la Revolución.

La resolución final que por más de ortodoxa, parece la resolución final de un congreso del Partido Comunista y que fue aprobada por los delegados y delegadas al XIX Congreso de la CTC, expresa:

1. Intensificar nuestra lucha contra el genocida bloque, hoy intensificado, que se nos ha impuesto por casi 48 años.
2. Denunciar y rechazar los planes de agresión y desestabilización contenidos en el Plan Bush y buscar todas las vías posibles que nos permitan incrementar nuestra preparación política, ideológica y militar para enfrentar todos los intentos de destruir el poder revolucionario.
3. Ratificar una vez más que hoy y siempre, las calles y los centros de trabajo de Cuba son y serán de los revolucionarios y que nunca podrán ser tomados por los vende patrias y mercenarios al servicio del imperio.
4. Continuar la lucha por la liberación de nuestros Cinco Héroes prisioneros del imperio y el justo castigo a los verdaderos terroristas, responsables de horriblos crímenes contra nuestro pueblo, que disfrutan de libertad y protección en Estados Unidos.
5. Ratificar nuestra más profunda convicción de que en Cuba solo habrá transición hacia más Revolución, más justicia social, más socialismo, y que acompañaremos a Fidel por siempre, y que cuando por ley de la vida ya no esté con nosotros, estaremos de pie, en primera fila, luchando junto a Raúl y sus compañeros de gesta, junto al Partido que ellos fundaron y que no desaparecerá jamás, para hacer invencible la Revolución y el socialismo.
6. Expresar nuestro más profundo reconocimiento a todo nuestro pueblo por la disciplina, confianza, unidad, madurez, responsabilidad y sabiduría puestas de manifiesto en el cumplimiento de la Proclama del Comandante en Jefe. Esa respuesta, serena y viril, es nuestra arma más poderosa para derrotar todas las agresiones e intentos de derrotar la Revolución.
7. Proclamar: La Revolución Socialista en Cuba es invencible.

Cuando los regímenes autoritarios se acercan a su fin, los sectores de élite, la nomenclatura, registran un proceso de radicalización y de sectaria exclusión que llega hasta la exacerbación casi irracional. La historia se repite con la conducta de los sectores de la oligarquía política de la CTC en este XIX Congreso de ese organismo para estatal, que usurpa la representación de los trabajadores cubanos. El miedo al cambio y a ser sometidos a una evaluación democrática los conduce hasta el paroxismo. Por ello, la radicalización sectaria que mostró el Congreso solo augura cambios profundos en el futuro cercano.

El recientemente concluido Congreso de la CTC, más que una farsa se constituyó en un insulto, una burla a los trabajadores cubanos y a toda la comunidad laboral internacional que comparte los principios básicos de libertad, ética, responsabilidad y democracia, cuya vigencia debe signar las relaciones laborales en un estado de derecho.

Las propuestas, debates y discursos registrados en este evento, no contuvieron una sola reivindicación real de los trabajadores. Consignas dictadas desde el Estado (Gobierno-Partido Único), constituyeron la esencia de todo lo planteado y aprobado.

Los cambios cosméticos en la dirección, se dieron sin ninguna explicación. El saliente secretario general Pedro Ross Leal, fue sustituido por el ex secretario general del Partido Comunista de Cuba en la provincia de Camagüey el Sr. Salvador Valdés Mesa, quien en años atrás había sido Ministro del Trabajo.

A Ross, lo enviaron a Angola de embajador, país que conoce muy bien y en cual estuvo por 5 años cuando la confrontación armada entre ese país y las fuerzas de la UNITA y Sur África, en esa acción bélica murieron miles de inocentes, en una campaña de conquista liderada por Cuba y financiada con el petróleo angolano y las armas de la desaparecida Unión Soviética. Ross se desempeñó durante este periodo como ayudante personal de Jorge Risquet Valdés, cuando este estaba a cargo de la Misión del Partido, en Luanda.

En su mejor tradición antidemocrática, las sustituciones se impusieron sin ninguna consulta. Cuadros del partido y del Gobierno, sustituyeron a otros cuadros

del partido y del Gobierno. Peones por peones, que no tienen poder de decidir nada.

Algunos sindicalistas y funcionarios de organismos internacionales que asistieron al evento, catalogaron a la nueva jerarquía sindical como más radicales, que la saliente, destacando el proceso creciente de militarización que esta existiendo en la cúpula sindical.

Control, ahorro, disciplina, producción, apoyo incondicional al Gobierno y al Partido y el reforzamiento de los sindicatos como mecanismo de opresión y control son la espina dorsal del cuerpo de resoluciones. Todas las propuestas, discusiones y resoluciones, eran consignas gubernamentales y ordenes que revelaban en su cruda realidad, el carácter de control y opresión de esta cúpula sindical, sobre la totalidad de los trabajadores.

Estamos seguro que en los cuadros medios, cuadros básicos y en las bases, otros asuntos vitales muy diferentes, conforman la realidad.

La defensa del salario, las condiciones de trabajo, las mejoras en los sistemas asistenciales y la redes sociales, la salud y seguridad ocupacional y el medio ambiente, el derecho y la evolución de la contratación colectiva, los problemas de calidad de vida en general, el transporte, la vivienda, la alimentación, salud, educación etc., como aspiraciones legítimas de los trabajadores, estuvieron ausentes. Ni hablar de aspectos como la libertad de expresión, de asociación, de libre tránsito, de libre circulación de las ideas y pertenencia a organizaciones sociales autónomas u organizaciones políticas divergentes y por supuesto, la flagrante y cotidiana violación de los derechos humanos que ejerce el régimen.

Ni una sola moción sobre el comportamiento del capital extranjero en Cuba, la manera que explota a los trabajadores a su servicio o de la responsabilidad de estas actividades económicas con la sociedad. Ni de la corrupción oficial hoy intensificada de manera exponencial con sus oscuras asociaciones económicas con Chávez y su entorno íntimo.

Sabemos que las bases trabajadoras, obligadas a permanecer inscrita en las estructuras pseudo sindicales oficiales, son ajenas a las intenciones y objetivos po-

líticos de la cúpula corrupta de la CTC. Sabemos que los perciben como un mecanismo más de represión y control de la dictadura.

Los trabajadores si saben cuales son sus verdaderas reivindicaciones, de ahí la huelga de brazos caídos que por mas de 40 años han llevado a la economía cubana a ser una de las mas improductivas del mundo, al margen de los risibles crecimientos macroeconómicos que todos los años el gobierno divulga

## **CUBA Y LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL**

Cuba intenta restaurar todo el aparato internacional, tanto sindical, como de solidaridad construido por la antigua Unión Soviética. Para ello piensa utilizar de columna vertebral a las organizaciones sindicales afiliadas a la Federación Sindical Mundial. Para eso convocó en La Habana al XV Congreso de la Federación Sindical Mundial (FSM), del 1 al 4 de diciembre del 2005, partiendo del criterio de que el sindicalismo de hoy no responde a las expectativas, urgencias y necesidades de estos tiempos, y el cuestionamiento acerca del futuro del sindicalismo internacional.

Allí se reunieron más de 600 delegados de 75 países, en representación de 300 organizaciones sindicales, entre las que destacan la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA); la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA); el Consejo Mundial de la Paz; el Consejo Mundial de Iglesias (CMI); la Federación Mundial de Juventudes Democráticas (FMJD); la Federación Internacional de Mujeres Democráticas (FIMD); y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras invitadas.

El evento, supera en magnitud a los dos anteriores congresos de la FSM y cuenta con la presencia mayoritaria de América Latina, con organizaciones de casi todos los países del continente. Es muy significativo que entre los participantes se encuentren delegados de 17 naciones de África (Mauritania, Sudan, Argelia, Níger, etc.), Oriente Medio (Líbano, Siria, Paquistán, etcétera); de 11 países de Asia (Australia, Japón, China, Vietnam, Malasia, Sri Lanka) y sobre todo la India, de la cual asisten prácticamente todas las organizaciones sindicales.

La Central de Trabajadores de Cuba ha venido realizando una intensa gestión para reconstruir nuevamente, a través de la FSM, un movimiento sindical más a tono con sus objetivos, y purgar a la actual dirigencia de la FSM, introducir nuevos enfoques, métodos y estilo de trabajo, cambiar a todos sus dirigentes y cuadros y cambiar las viejas estructuras. Con el objetivo de utilizar de la FSM a sus sindicatos afiliados, las estructuras profesionales, oficinas regionales, su representación ante las organizaciones internacionales, como la OIT, sus relaciones con numerosas organizaciones en el mundo, Cuba ha organizado un comité integrado por Cuba, India, Vietnam, Siria, Chipre, Portugal, Senegal, Brasil y Rusia. Este comité está presidido por K. L. Mahendra, del AITUC de la India, afiliada a la FSM.

La organización considera que los Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y el Complejo Militar Industrial tratan de imponer al resto de la humanidad una nueva arquitectura de las relaciones internacionales basada en el uní lateralismo. Estima que después del fracaso del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), se debe hacer una oposición a las negociaciones sobre el AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio y los Servicios) apoyado por los USA y la Unión Europea, y atacar la idea de una asociación OMC-OIT, defendida por Estados Unidos y la Unión Europea, y por numerosos sindicatos.

Partiendo de que el combate contra Estados Unidos y el modelo neoliberal, a cuyas privatizaciones achacan la destrucción y des-estructuración de los sectores públicos y productivos, trasciende a los gremios, se ha planteado como método de trabajo la internacionalización de las luchas y de las resistencias, favoreciendo y coordinando las acciones en los grupos multinacionales a través de sus sindicatos, buscando integrar a los sindicatos con organizaciones sociales, con los focos de desempleados, con las comunidades indígenas del continente latinoamericano. Se trata de construir y multiplicar en amplias redes a los llamados contra poderes, constituyendo una alianza sólida con cualquier movimiento campesino y con los trabajadores emigrantes, con las organizaciones estudiantiles, sociales y de carácter religioso, y con grupos de intelectuales.

En lo adelante, la FSM, dirigida por Cuba y financiada por Venezuela, trabajará con diversas instituciones de carácter social y político, para crear redes y campañas que aglutinen a los más diversos sectores sociales para utilizar la lucha contra el libre comercio, la militarización, la deuda externa, el derecho a la tierra, el medio ambiente, etcétera, como sucedió con las movilizaciones en Seattle, Washington y Génova, o como el movimiento contra las privatizaciones en la India, o el NO a la Constitución Capitalista Europea por el pueblo francés y el holandés.

También será un importante freno al proceso de unidad sindical internacional creado con la fusión de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). Además de servir de elemento articulador de campañas en contra del ALCA y a favor del ALBA, en América Latina.

### **LOGROS OBTENIDOS POR EL MOVIMIENTO SINDICAL INDEPENDIENTE DE CUBA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

- Existe una Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba (CONIC), que agrupa a un total de 22 organizaciones sindicales de todo el país y de diferentes sectores económicos. Estas organizaciones han coincidido en metas y estrategias comunes de enfrentamiento al gobierno y se aprecian avances en el trabajo de unidad.
- La consolidación del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral, cuya labor por 5 años consecutivos continúa dirigida a elevar la capacitación de los dirigentes sindicales para educar a los trabajadores cubanos en los derechos laborales y sindicales internacionalmente reconocidos y en la organización de sindicatos libres, cooperativas de trabajadores y otras formas de libre asociación para que de esta de esta forma puedan defender de mejor manera, los derechos que de forma diaria son violados por el gobierno. Sus objetivos esenciales están dirigidos a promover la labor de educación obrera y sindical, a través de talleres, conferencias, cursos directos, distribución de Normas Internacionales e intercambio

con funcionarios de la OIT, sindicalistas del mundo libre y académicos.

- Se cuentan con 7 bibliotecas independientes especializadas en la temática sindical y laboral y que cuentan con los principales ejemplares de libros en materia de educación obrera.
- Durante los últimos años se han elaborado y puesto a disposición de organizaciones sindicales internacionales y de la OIT, Reportes Anuales de las Violaciones Laborales y Sindicales que comete el gobierno de Cuba.
- El Movimiento Sindical ha desarrollado entre octubre del 2006 y agosto del 2007, doce cursos básicos de capacitación en diferentes modalidades, con la participación de 114 dirigentes y trabajadores en el último año.
- Contamos con un Instituto de Investigaciones Laborales que ha desarrollado una excelente labor de captación de datos y denuncias para ser enviados a la OIT, a la vez que ha realizado encuestas sobre diversos temas vinculado a la realidad sindical y laboral. La última encuesta tuvo como objetivo la opinión de los trabajadores sobre las Resoluciones 187 y 188, que tratan sobre la “disciplina laboral y reglamentos disciplinarios”
- La agencia sindical de prensa Sindical Press ha enviado hacia al exterior como promedio anual 286 despachos con noticias, denuncias y artículos sobre la realidad de los trabajadores cubanos.
- La labor de afiliación se fortalece con la peculiaridad que nuestros afiliados no necesariamente tienen que romper con su afiliación con la oficialista CTC, en aras de preservar al trabajador de despidos por cuestiones políticas.
- De forma activa la CONIC y sus organizaciones afiliadas han venido apoyando la campaña “Yo no coopero con la dictadura,” y espera ampliar su divulgación a los centros de trabajo en la medida de las posibilidades.
- El Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos (CUTC) es una organización sindical independiente, constituida en el año 1995, con el objetivo de lograr la libertad sindical de los trabajadores cubanos, ampliar sus derechos, beneficios y ventajas, según constan en la Constitución de la

República, el Código de Trabajo, así como los Convenios y/o Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, de la cual es signataria. El CUTC hace suyos los compromisos, convenios colectivos e individuales de trabajo y demás disposiciones legales concernientes a los trabajadores en general, afiliados o no a organizaciones oficialistas e independientes. Dentro de sus tareas primordiales está elevar social, moral, profesional, sindical y culturalmente a los trabajadores, por las vías establecidas al efecto, inclinándose a la práctica del bien colectivo, en precedencia del individual, organizándolos en el ámbito nacional, provincias y municipios, mediante las Delegaciones, a esos niveles, para incrementar los nexos de unidad sindical entre los afiliados, como vía para lograr los objetivos y fines propuestos. Su afiliación internacional es la CLAT.

## **RETOS Y DESAFÍOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL INDEPENDIENTE**

Debemos especificar que estos desafíos, son adicionales a los que normalmente nos impone el régimen y están dados en nuestra opinión por:

- No se ha logrado extender el movimiento a todos los sectores económicos, a los diferentes segmentos poblacionales y a todas las provincias.
- No se ha podido lograr un proceso de radicalización en la toma de decisiones y acciones que debe ir dando el sindicalismo independiente como parte activa de la oposición interna, para forzar cambios hacia a la democracia.
- Ha existido en ocasiones falta de liderazgo, experiencia, capacidad movilizativa, recursos materiales y financieros para enfrentar tan complejo proceso en el enfrentamiento al régimen.
- La labor divulgativa aun es insuficiente, hay que lograr que se conozca internacionalmente lo que hacemos como movimiento, por los trabajadores cubanos y cómo nos enfrentamos a las políticas gubernamentales.
- La solidaridad internacional de sindicatos hermanos es pobre y solo las confederaciones interna-

cionales han asumido una posición firme, ante las violaciones que comete el gobierno.

- La capacitación sindical es insuficiente, se debe trabajar en función de fortalecerla, para entrenar dirigentes sindicales capaces de influir en la comunidad y en los colectivos obreros, con una verdadera capacidad de liderazgo, esta labor en la actualidad esta muy lejos de cumplir con su objetivo, aun cuando contamos con un Centro de Capacitación y 10 subsedes.
- Proceso lógico de cansancio y agotamiento ante las posibilidades reales de cambio, lo que ha contribuido que en los últimos años el 60 % de los fundadores del movimiento sindical se encuentren en el exilio y otra buena parte en prisión. El gobierno utiliza muchas veces toda su presión para sacarnos del país o nos amenaza con la cárcel, lo que sin duda hace que el movimiento se debilite y pierda experiencia, aunque a veces gana en dinamismo, nuevas ideas y ejecutivos jóvenes llenos de deseos de ejecutar cambios en el país asumen tareas de dirección dentro del sindicalismo.
- El gobierno cubano como mecanismo de control ha continuado infiltrado agentes de la Seguridad del Estado, en nuestras organizaciones, lo que constituye sin dudas, una violación más del convenio 87. Hemos podido conocer que dentro de la policía política, existe una Sección llamada Organismo de Masas, que es la encargada de realizar todas las tareas de espionaje, penetración, interceptación de comunicaciones, captación y análisis de la información sobre la temática sindical y de proponer acciones al gobierno y al Partido Comunista, para contra restar el trabajo independiente.

## **CONCLUSIONES**

Raúl no va a abandonar el modelo de sistema socialista, aun cuando este claro que el mismo esta agotado, todo lo contrario esta tratando de fortalecerlo, al reconocer sus debilidades, lo cual quedo evidenciado en el discurso del pasado 26 de Julio del 2007.

La estructura política e ideológica se mantendrá sin cambios, el discurso de los dirigentes continuará

siendo como hasta el momento, pedirles a los trabajadores más privaciones, para un futuro mejor.

No esperemos, en las condiciones actuales apertura política, ni reconocimiento de las libertades individuales, los derechos humanos, laborales o sindicales característicos de las democracias.

Los designados en la proclama del pasado 31 de julio del 2006, continuaran intentando que el sistema funcione.

La CTC continuara su papel de agente movilizador de las masas y como un Departamento de la Estructura del PCC.

El Movimiento Sindical Independiente, se verá forzado como el resto de la oposición a tomar decisiones y acciones concretas, que fuercen al gobierno a

un cambio y tendrá que sumar a sus filas miembros del actual gobierno que han perdido toda esperanza de un proceso de recuperación del sistema socialista.

Los ex miembros de este gobierno que han sido en la práctica tecnócratas y burócratas pueden ser una excelente fuente de futuros funcionarios, que contribuyan al proceso de estabilización en un proceso de transición hacia la democracia. El proceso de transición necesitara sin dudas de un proceso de unidad, para lograr el objetivo de una democracia consolidada y con el menor efecto traumático en la población

En el próximo periodo es previsible una mayor cantidad de deserciones de funcionarios y trabajadores en misiones en el exterior y muy posiblemente miembros activos del gobierno y de las fuerzas armadas, se pasen a la fila de la oposición pasiva.